PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2591

ZONA: A(X) B() C()

No. PLACA 511

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

	X		
NUEVA. ()	RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ROSY"

GIRO AUTORIZADO CARNICERIA

HORARIO:

DE LAS 08:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN:

OCAMPO NTE. No. 45, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE ABRIL DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAI

C. María Guadalupe Muñoz Romero

IDIO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES LIC. ULISES SALDANA HERRERAAN HGO

R.P. 4574